BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

COPIA 1
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C. E.O Nº 146/2015

Asunción, 3 de diciembre de 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa CD Nº 58/2015 "Adquisición de Insumos de Limpieza y Conservación.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración con relación al resultado de la **Contratación Directa CD Nº 58/2015 "Adquisición de Insumos de Limpieza y Conservación para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia, en la modalidad de Contratación Directa.

- CONVOCATORIA

La presente convocatoria se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C Nº 848/2015 de fecha 15 de octubre de 2015, con **Expediente Nº 329419** de fecha 16 de octubre de 2015 y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 288037.**

Por nota DNCP/DNC Nº 25055/2015 de fecha 20 de octubre de 2015, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fueron contestadas por nota U.O.C. Nº 997/2015 de fecha 21 de octubre de 2015.

El BNF emitió la Adenda Nº 1 y la Aclaración Nº 1 en fecha 21 y 26 de octubre de 2015, respectivamente.

- INVITACIÓN A OFERENTES

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03 y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursó invitación a las siguientes firmas: AMBIENTAL S.A., MAAHSA, INCA IND. Y COM. .S.A., HARDY S.A.E.C.A. y WIN IMPORT-EXPORT.

- ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha fijada para el efecto, 02 de noviembre de 2015, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas **DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA FERREIRA, ALTERNATIVE S.A., PRODISER S.A.I.C., PROACTIF CARE S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., BASE BASE S.A. y GL VENTAS & SERVICIOS**, procediéndose a la apertura de los mismos, dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

- **OFERENTE: DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA FERREIRA.**

Descripción del llamado	Precio Total Máximo (IVA incluido)
"Adquisición de Insumos de Limpieza y Conservación"	Gs.38.359.670.-

- **OFERENTE: ALTERNATIVE S.A.**

Descripción del llamado	Precio Total Máximo (IVA incluido)
"Adquisición de Insumos de Limpieza y Conservación"	Gs.59.490.000.-

- **OFERENTE: PRODISER S.A.I.C.**

Descripción del llamado	Precio Total Máximo (IVA incluido)
"Adquisición de Insumos de Limpieza y Conservación"	Gs.49.758.150.-

HUMBERTO FLORENTIN ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIA LUCAS HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

RAUBENO BARROS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA OREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **OFERENTE: PROACTIF CARE S.A.**

Descripción del llamado	Precio Total Máximo (IVA incluido)
"Adquisición de Insumos de Limpieza y Conservación"	Gs.159.700.000.-

- **OFERENTE: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

Descripción del llamado	Precio Total Máximo (IVA incluido)
"Adquisición de Insumos de Limpieza y Conservación"	Gs.101.337.520.-

- **OFERENTE: BASE BASE S.A.**

Descripción del llamado	Precio Total Máximo (IVA incluido)
"Adquisición de Insumos de Limpieza y Conservación"	Gs.12.972.350.-

- **OFERENTE: GL VENTAS & SERVICIOS**

Descripción del llamado	Precio Total Máximo (IVA incluido)
"Adquisición de Insumos de Limpieza y Conservación"	Gs.57.729.800.-

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de todas las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que los Formularios de Ofertas estén debidamente suscritos y completados, los documentos que acrediten la identidad de los oferentes y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, que las garantías de mantenimiento de ofertas estén debidamente extendidas, así como las presentaciones de las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **constatándose que los oferentes dieron cumplimiento satisfactorio con las exigencias sustanciales establecidas para esta convocatoria a excepción de :**

✓ El oferente **PRODISER S.A.I.C.,** presenta su formulario de oferta con errores aritméticos en los ítems 27 al 39. Al realizar la corrección aritmética el precio a su oferta inicial (G. 49.758.150), su oferta final queda modificado y asciende a G. 50.075.750.- En consecuencia su Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por G. 1.492.745 no corresponde al 3% del monto equivalente a la cantidad máxima de su oferta (50.075.750 x 3%= 1.502.273).

Por lo mencionado precedentemente y teniendo en cuenta que dicho documento es de carácter sustancial, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma **PRODISER S.A.I.C.,** de conformidad a los Arts. 46° inciso 1) y 61° inciso 1) del Decreto N° 21909/03 modificado por el Decreto 3719/15 que reglamenta, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

✓ El oferente **GL VENTAS Y SERVICIOS,** presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta por G. 1.180.000, monto que no corresponde al 3% del monto equivalente a la cantidad máxima de su oferta. (57.729.800 x 3%= 1.731.894.-)

Por lo mencionado precedentemente y teniendo en cuenta que dicho documento es de carácter sustancial, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS**, de conformidad a los Arts. 46° inciso 1) y 61° inciso 1) del Decreto N° 21909/03 modificado por el Decreto 3719/15 que reglamenta, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

✓ El oferente **BASE BASE S.A.,** presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta por G. 380.000, monto que no corresponde al 3% del monto equivalente a la cantidad máxima de su oferta. (12.972.350 x 3%= 389.170.-)

F. HUMBERTO TORRENTIN ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Por lo mencionado precedentemente y teniendo en cuenta que dicho documento es de carácter sustancial, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma **BASE BASE S.A.,** de conformidad a los Arts. 46º inciso 1) y 61º inciso 1) del Decreto Nº 21909/03 modificado por el Decreto 3719/15 que reglamenta, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

El sistema de adjudicación de la presente convocatoria es **POR ITEM**, se procede a analizar las mejores ofertas en precios de cada Ítem.

Para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 17, 18, 29, 30, 31, 37, 44 y 52 se exige que los productos ofertados cuenten con el **Certificado de Registro Sanitario del MSPBS**.

El oferente DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira presenta los mejores precios en los ítems 1, 2, 5, 6, 17, 18, 29, 30, 31 y 37, por nota BNF CEO Nº 400 y 430 de fechas 19 y 24 de noviembre de 2015, respectivamente, se solicitó al oferente los **Certificados de Registro Sanitario del MSPBS** de los productos y el **Certificado de Origen**. Por nota de fecha 20 de noviembre de 2015 el oferente presenta los **Certificados de Registro Sanitario del MSPBS** de los ítems 2, 17, 30, 31 y 37 no así para los ítems 1, 5, 18 y 29 ni el **Certificado de Origen.** Por tal motivo se procede a **rechazar la oferta presentada por DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira en los ítems 1, 5, 6, 18 y 29** y se pasa a evaluar la siguiente mejor oferta de cada ítem.

El oferente ALTERNATIVE S.A. presenta los mejores precios en los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 18, 29, 44 y 52. Por por nota BNF CEO Nº 402 y 429 de fechas 19 y 24 de noviembre de 2015, respectivamente, se solicitó al oferente los **Certificados de Registro Sanitario del MSPBS** de los productos y el **Certificado de Origen** que corresponde a los citados Ítems. Por nota de fecha 23 de noviembre de 2015 el oferente presenta los **Certificados de Registro Sanitario del MSPBS** de los ítems 1, 3, 4, 7, 8, 18 y 29, no así para los ítems 5, 6, 10, 44 y 52, tampoco presenta el **Certificado de Origen.** Por tal motivo se procede a **rechazar la oferta presentada por ALTERNATIVE S.A. para los ítems 5, 6, 10, 44 y 52** y se procede evaluar la siguiente mejor oferta de cada ítem.

Por nota BNF CEO Nº 428 de fecha 24 de noviembre de 2015, se solicitó al oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L., los **Certificados de Registro Sanitario del MSPBS** de los productos ofertados en los ítems 1, 5, 6, 10, 18, 29, 44 y 52, y el **Certificado de Origen** que corresponde a los citados Ítems. Por nota de fecha 25 de noviembre de 2015 el oferente presenta los **Certificados de Registro Sanitario del MSPBS** de los ítems 1, 2, 8., mientras para los ítems 6 y 10 presenta una fotografía del producto, documento no valido como Certificado. Tampoco presenta documento para los ítems 5, 6, 10, 18, 29 44 y 52 ni el **Certificado de Origen.** Por tal motivo se procede a **rechazar la oferta presentada por EMPORIO FERRETERIA S.R.L. para los ítems 5, 6, 10, 18, 29, 44 y 52** y se pasa a evaluar la siguiente mejor oferta de cada ítem.

En relación a todo lo mencionado precedentemente, ninguno de los oferentes presentó su Certificado de Origen.

En cuanto a los Certificados de Registro Sanitario del MSPBS las empresas han cumplido con respecto a la mayoría de los ítems, a excepción de los certificados para los **Ítem Nº 5** "Pastilla desodorante para mingitorio distintas fragancias con Registro Sanitario del MSPBS", **ítem Nº 6** "Jabón líquido para manos de cómo mínimo 300 a 500 ML. con pico atomizador (distintas fragancias) con Registro Sanitario del MSPBS", **ítem Nº 10** "Limpiador líquido para equipos informáticos en envase plástico de cómo mínimo 400 a 500 CC. Con Registro Sanitario del MSPBS"; **Ítem Nº 44** "Crema lustra muebles con silicona para todo tipo de maderas, cueros y cuerinas - envase plástico de cómo mínimo 200 a 400 ML. con tapa a presión con Registro Sanitario del MSPBS" y **el ítem Nº 52** "Limpiametales líquido, para pulir y dar brillo a metales de todos los colores y cromados, mínimo de 200 a 250 ml., con Registro Sanitario del MSPBS". Por tal motivo se procede **a rechazar las ofertas presentadas para los ítems Nº 5, 6, 10, 44 y 52** en virtud al Art. 60º inciso 5) del Decreto Reglamentario 21909/03 y **Declarar Desierto los mismos** de conformidad al Art. 30º inciso b) de la Ley 2051/03.

F. HUMBERTO FLORENTÍN Miembro Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍNIGO Miembro Comité de Evaluación

SILVIA MARIBEL ALCARAZ TEREBIA Miembro Comité de Evaluación

BALBINO BARTOLOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA OR Presidenta Comité de Evaluac

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS**

En la Carta de Invitación, Anexo B punto 23) se establece cuanto sigue:

En caso de igualdad de precios entre dos o más Oferentes, será adjudicado el oferente que cuente con mayor antigüedad de existencia legal, debidamente comprobada por documentos pertinentes, para personas físicas cédula tributaria del oferente (RUC) y para personas jurídicas Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, presentados con la oferta o incluidos en el SIPE, según Anexo E.

Se constató un empate de precios unitarios en el ítem Nº 13 entre los oferentes DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira y ALTERNATIVE S.A.

Ítem Nº 13	**Guante de goma látex Nº 8 de uso doméstico, afelpado antideslizante por par, color amarillo ó naranja, de material altamente resistente.**		
OFERENTE	**Precio ofertado**	**Documento presentado**	**Antigüedad**
DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira	4.400	RUC con fecha de inscripción 01/10/1996	19 años
ALTERNATIVE S.A.	4.400	Escritura Pública de Constitución con fecha de inscripción en el Registro de la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones y en el Registro Publico 29/11/2011	4 años

Aplicando el criterio para desempate de ofertas, se concluye que el oferente **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira resulta ganador para el Ítem Nº 13.**

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Se procede a analizar en detalle las ofertas con mejores precios para cada ítem verificándose el cumplimiento de las documentaciones solicitadas en la presente convocatoria cuyo resultado se ilustra a continuación:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira**	**ALTERNATIVE S.A.**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) Cumple	(*) Cumple	(*) Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SANDRA MARIELA ALCARAZ BERNAL
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira	ALTERNATIVE S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	N/A	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	N/A	N/A
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	N/A	N/A
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	N/A	N/A

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira	ALTERNATIVE S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	Cumple	Cumple

Otros documentos.	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira	ALTERNATIVE S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
La Empresa adjudicada deberá poseer una experiencia mínima de 2 años en el rubro, mediante la presentación de como mínimo 2(dos) contratos y/o Facturas por la Provisión de Insumos de Limpieza a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 2 (dos) años, (2013,2014). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar Certificado de Registro Sanitario del MSPBS emitido por el MIC.(La no presentación de este documento es causal de descalificación)	Cumple	Cumple	Cumple
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación	Sin dato	Sin dato	Sin dato

(*) Según nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 26 de noviembre de 2015

- EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria de los Rubros: 330 "Productos de Papel Cartones e Impresos" según CDP Nº 417/2015 de fecha 06 de octubre de 2015; **340** "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" según CDP Nº 418/2015 de fecha 06 de octubre de 2015 y **350** "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Presupuesto General de la Nación 2015 según CDP Nº 419/2015 de fecha 06 de octubre de 2015.

HUMBERTO FLORENTIN Miembro Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO Miembro Comité de Evaluación

SILVIA ISABEL ALCARAZ HEREBIA Miembro Comité de Evaluación

BALBINO DE LOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO Presidente Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Se procedió a la verificación y evaluación económica de las ofertas presentadas por los oferentes constatándose que el monto total máximo de los ítems que afecta al Rubro **350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"** superan la disponibilidad del rubro a ser afectado, pero como la modalidad del presente llamado es por Contrato Abierto, se procedió a reducir las cantidades máximas requeridas por la Institución de conformidad a la Circular Nº 3/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

De Conformidad al Art. 14[1] de la Ley 2051/03, y considerando de que el Llamado es Plurianual el saldo quedará supeditado a la aprobación presupuestaria para el ejercicio 2016.-

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos, realizada a las ofertas presentadas por los oferentes **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira, ALTERNATIVE S.A. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** se concluye que los mismos cumplen con los requisitos del presente llamado, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la adjudicación a los citados Oferentes conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Rubro a ser afectado	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira.												
2-	4713181 6-003	Desodorante de ambiente liquido concentrado, en bidón de cómo minimo de 5 litros (desinfectante y desodorizante), con Registro Sanitario del MSPBS.	Columbina	Nacional	Litros	Bidón	25	50	340	7.150	178.750	357.500
9-	4713182 4-001	Limpia Vidrio con atomizador en envase plàstico de cómo D57	Melody	Nacional	Unidad	Frasco	10	20	340	5.850	58.500	117.000
13-	4713150 3-001	Guante de goma látex Nº 8 de uso doméstico, afelpado antideslizante por par, color amarillo ó naranja, de material altamente resistente.	Household Gloves	China	Unidad	Paquete	30	60	340	4.400	132.000	264.000
17-	4713181 0-001	Detergente liquido concentrado de 5 litros biodegradable, concentración mínima 10% aroma neutro, con Registro Sanitario del MSPBS	Columbina	Nacional	Litros	Bidón	15	30	340	9.900	148.500	297.000
28-	4712170 1-010	Bolsa para basura de 200 litros – alta resistencia (Paq. x 10 Unidades).	Praktibol	Nacional	Unidad	Paquete	25	50	340	4.390	109.750	219.500
30-	4713180 3-004	Insecticida en aerosol para cucarachas de cómo minimo 300 a 400 ML., con efecto prologado y residual, con Registro Sanitario del MSPBS.	Matiris	Nacional	Unidad	Frasco	100	179	350	13.299	1.329.900	2.380.521

RUTH ROMÁN MORÍNICO
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNICO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ ITREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALDUINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA
Presidente
Comité de Evaluación

[1] Artículo 14.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

31-	4713180 3-004	Insecticida en aerosol para insectos voladores y contra el mosquito del dengue – protección para el hogar con base acuosa, de cómo mínimo 300 a 400 ML., con Registro Sanitario del MSPBS.	Matiris	Nacional	Unidad	Frasco	100	178	350	13.299	1.329.900	2.367.222
32-	4713160 3-003	Esponja con fibra Multiuso (110mm. x 75mm. x 20 mm. de tamaño aproximado).	Polifoam	Nacional	Unidad	Unidad	25	50	340	1.210	30.250	60.500
33-	4713160 4-002	Escoba de nylon con mango de madera largo.	MB	Brasil	Unidad	Unidad	15	30	340	6.930	103.950	207.900
34-	4713160 4-001	Escoba común o de paja con mango de madera largo.	La Paraguaya	Nacional	Unidad	Unidad	5	10	340	9.900	49.500	99.000
35-	4712180 6-001	Escurridor de goma para piso con mango de madera largo.	MB	Brasil	Unidad	Unidad	5	10	340	6.930	34.650	69.300
37-	4713180 3-002	Alcohol en gel para manos – humectante, desinfectante y bactericida (mata 99 % gérmenes y bacterias) de cómo mínimo 300 a 500 ML. c/pico atomizador, con Registro Sanitario del MSPBS.	Glorimar	Nacional	Unidad	Frasco	50	100	340	9.350	467.500	935.000
39-	4713183 0-001	Lustra muebles liquido con rociador de cómo mínimo 360 ml. por unidad	Blem	Argentina	Unidad	Frasco	10	20	340	24.300	243.000	486.000
43-	4712180 4-004	Balde de plástico grande.	Implast	Nacional	Unidad	Unidad	10	20	340	6.990	69.900	139.800
49-	4713171 0-001	Dispensador de papel higiénico circular, para rollo industrial de 250/300 metros en bobina, dosificado manual, anti-vandálico, en material ABC blanco, con cierre cerradura y llave de plástico, dimensiones aproximadas de 290 x 250 x 130 mm., con un peso aproximado de 0,765 kg, para ser montado en la pared.	Infinity	Brasil	Unidad	Unidad	30	60	340	71.775	2.153.250	4.306.500
50-	1411170 4-001	Papel higiénico estándar, con hojas simples de alta calidad, neutro, de 300 mts, en fardos de 12 unidades, para uso en dispensadores de papel higiénico circular.	Melody	Nacional	Unidad	Fardos	1000	2000	330	6.820	6.820.000	13.640.000
Total guaraníes:											13.259.300	25.946.743
ALTERNATIVE S.A.												
1-	4713181 6-001	Desodorante de ambiente en aerosol de cómo mínimo 300 a 400 ML., en distintas fragancias, con Registro Sanitario del MSPBS.	Base Base	Paraguay a	Unidad	Frasco	50	100	340	9.000	450.000	900.000

RUTH DIAZ MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

OLIVIA MARIA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

VALERIO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA C
Presidente
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

3-	4713181 6-004	Desodorante para inodoro en pastilla como minimo de 35 gramos (canasta soporte y repuesto con fragancias floral, lavanda y pino), con Registro Sanitario del MSPBS.	Poett	Argentina	Unidad	Unidad	25	50	340	8.000	200.000	400.000
4-	4713181 6-004	Desodorante para inodoro en pastilla de cómo minimo 25 a 35 gramos (repuesto fragancia floral, lavanda y pino), con Registro Sanitario del MSPBS.	Poett	Argentina	Unidad	Unidad	25	50	340	4.500	112.500	225.000
7-	4713180 3-004	Desinfectante de ambientes y superficies de cómo minimo 300 a 400 ML. (mata 99% bacterias, hongos, virus, elimina olores), con fragancias, con Registro Sanitario del MSPBS.	Pino Leche	Paraguay a	Unidad	Frasco	50	100	340	12.500	625.000	1.250.000
8-	4713180 2-002	Cera liquida incoloro – perfumada de cómo minimo 5 litros, con Registro Sanitario del MSPBS.	Burbujas	Paraguay a	Litros	Bidón	5	10	340	19.500	97.500	195.000
11-	4713150 2-001	Trapo de piso de hilo reforzado blanco con fibras, 100% de algodón, de buena absorción de 50 cms. X 45 cms. como minimo.	Burbujas	Paraguay a	Unidad	Unidad	250	500	340	2.850	712.500	1.425.000
14-	5313160 8-001	Jabón de tocador de cómo minimo 90 a 150 gramos, en distintas fragancias.	Aroma	Paraguay a	Unidad	Unidad	125	250	340	1.550	193.750	387.500
15-	5313160 8-001	Jabón de coco puro con glicerina, de cómo minimo 400 a 450 gramos distribuidos en pan.	Inca	Paraguay a	Unidad	Paquete	125	250	340	8.000	1.000.000	2.000.000
16-	4713161 1-001	Palita para recoger basura de plástico resistente y mango de madera u otro material resistente, de 60 a 70 cm. de longitud.	Dalcim	Brasil	Unidad	Unidad	5	10	340	7.500	37.500	75.000
18-	4713182 9-001	Crema limpiadora de superficies - envase de cómo minimo 300 a 500 ML. con tapa a presión perfumado, con Registro Sanitario del MSPBS.	Cif	Argentina	Unidad	Frasco	10	20	340	15.000	150.000	300.000
19-	4713160 5-002	Cepillo para inodoro con cerdas duras y soporte de plástico.	Dalcim	Paraguay a	Unidad	Unidad	15	30	340	7.500	112.500	225.000
20-	4713183 1-001	Ácido muriático para limpieza, en bidón de cómo minimo 5 litros.	Burbujas	Paraguay a	Litros	Bidón	15	30	340	17.500	262.500	525.000
21-	4713181 9-001	Soda cáustica en botella de vidrio de cómo minimo 1 litro.	Burbujas	Paraguay a	Litros	Frasco	15	30	340	4.500	67.500	135.000
22-	4713180 3-008	Hipoclorito de sodio concentrado, en bidón de cómo minimo 5 litros.	Burbujas	Paraguay a	Litros	Bidón	15	30	340	7.500	112.500	225.000
23-	4712170 1-001	Bolsa para baño de 40 litros (Paq. x 10 Unidades).	Rolpast	Paraguay a	Unidad	Paquete	15	30	340	900	13.500	27.000
25-	4712170 1-001	Bolsa para basura transparente de 40 litros (Paq. x 10 Unidades).	Rolpast	Paraguay a	Unidad	Paquete	50	100	340	5.500	275.000	550.000

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MELGAREJO BAREREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA CORREO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

26-	4712170 1-008	Bolsa para basura de 150 litros – alta resistencia (Paq. x 10 Unidades).	Rolpast	Paraguay a	Unidad	Paquete	25	50	340	3.000	75.000	150.000
27-	4712170 1-008	Bolsa para basura transparente de 150 litros – alta resistencia (Paq. x 10 Unidades).	Rolpast	Paraguay a	Unidad	Paquete	50	100	340	8.500	425.000	850.000
29-	4713181 6-001	Repuesto aromatizador de ambiente – desodorante con pico atomizador para Equipo Aromatizador automático modelo TC, D55, con Registro Sanitario del MSPBS.	Querubin	Argentina	Unidad	Frasco	43	73	340	30.000	1.290.000	2.190.000
36-	4713180 3-006	Naftaleno - paquete x 12 unidades.	Burbujas	Paraguay a	Unidad	Paquete	25	50	350	2.000	50.000	100.000
40-	4713181 0-001	Detergente en suelto para lavado de chasis de vehiculo.	Burbujas	Paraguay a	Litros	Litros	200	400	340	2.500	500.000	1.000.000
42-	4713170 3-002	Tacho de basura de plástico con tapa a pedal de 40 litros.	Unijet	Brasil	Unidad	Unidad	25	50	340	75.000	1.875.000	3.750.000
45-	4713182 4-001	Limpiador de vidrios para ventana con squeegee (escobilla de goma) y esponja (debe estar cubierta de nilón). Largo de la esponja y escurridor 8" y mago de 20".	B.J	Argentina	Unidad	Unidad	25	50	340	18.000	450.000	900.000
48-	4712180 1-001	Plumero multicolor de fibras plásticas y mango de 70 cms. de largo aproximadamente para un mejor desempeño en espacios reducidos y de dificil alcance, antialérgico y de acción electrostática, color arcoiris.	Kim	Chino	Unidad	Unidad	2	4	340	12.000	24.000	48.000
51-	4713171 0-001	Equipo dispensador automático del ambientador de aire, modelo TC, con selección del intervalo del aerosol de perfume (5.15.30 minutos), para dos baterias de "D" (1.5V), para latas de aerosol de cómo minimo 170 a 185 g. (diversas fragancias)	Querubim	Argentina	Unidad	Unidad	30	45	340	75.000	2.250.000	3.375.000
Total guaranies:											11.361.250	21.207.500
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.												
12-	4713150 2-005	Trapo franela de algodón color naranja (medida 40x45 cm. aproximado como minimo).	Bioservice	Nacional	Unidad	Unidad	250	500	340	3.420	855.000	1.710.000
24-	4712170 1-001	Bolsa para basura de 40 litros (Paq. x 10 Unidades).	Primavera	Nacional	Unidad	Paquete	15	30	340	900	13.500	27.000
38-	4712180 7-001	Zopapa grande para destranca de inodoro.	Base Base	Nacional	Unidad	Unidad	5	10	340	7.440	37.200	74.400
41-	5313160 8-001	Jaboncitos hoteleros de 30grs. redondos en envolturas individuales, en caja de 300 unidades.	Inca	Nacional	Unidad	Cajas	300	600	340	510	153.000	306.000

HUMBERTO RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

SEVERIANO ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA PEREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

46-	47131503-001	Mascarillas de protección desechables, destinados a proteger las vías respiratorias, de la penetración de agentes infecciosos externos con eficiencia de filtración media: > 99 % por prueba estadounidense NELSON; sin válvula exalatoria y con bandas elásticas, con cobertura desde el puente nasal hasta debajo de la barbilla, en cajas de 50 unidades, para uso exclusivo del personal de TESORERÍA.	3M	Brasil	Unidad	Cajas	50	100	340	11.130	556.500	1.113.000
47-	47131501-002	Estopa blanca fina especialmente para el pulido y encerado de todo tipo de pinturas, lacas y barnices, ideal para el detallado de muebles y también en el pulido de filtros, rodillos y materiales de gran exigencia, elaborada con materiales 100% algodón cardada y peinada por equipo adecuado para obtener texturas de la más alta calidad, en presentación de paquetes de 300 gramos.	Bioservice	Nacional	Unidad	Paquete	5	10	340	4.100	20.500	41.000
"Precio Total:											1.635.700	3.271.400

- **RESUMEN DE ADJUDICACION POR RUBRO**

Ítem	Rubro	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Costo total mínimo	Costo total máximo
50	330	1.000	2.000	6.820	6.820.000	13.640.000
TOTALES					**6.820.000**	**13.640.000**

Ítem	Rubro	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Costo total mínimo	Costo total máximo
30	350	100	179	13.299	1.329.900	2.380.521
31	350	100	178	13.299	1.329.900	2.367.222
36	350	25	50	2.000	50.000	100.000
TOTALES					**2.709.800**	**4.847.743**

Ítem	Rubro	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Costo total mínimo	Costo total máximo
1	340	50	100	9.000	450.000	900.000
2	340	25	50	7.150	178.750	357.500
3	340	25	50	800	20.000	40.000
4	340	25	50	4.500	112.500	225.000
5	340	25	50		-	-
6	340	25	50		-	-
7	340	50	100	12.500	625.000	1.250.000
8	340	5	10	19.500	97.500	195.000
9	340	10	20	5.850	58.500	117.000
10	340	10	20		-	-
11	340	250	500	2.850	712.500	1.425.000
12	340	250	500	3.420	855.000	1.710.000
13	340	30	60	4.400	132.000	264.000

HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SELVA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORTEGO
Presidente
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

14	340	125	250	1.550	193.750	387.500
15	340	125	250	8.000	1.000.000	2.000.000
16	340	5	10	7.500	37.500	75.000
17	340	15	30	9.900	148.500	297.000
18	340	10	20	15.000	150.000	300.000
19	340	15	30	7.500	112.500	225.000
20	340	15	30	17.500	262.500	525.000
21	340	15	30	4.500	67.500	135.000
22	340	15	30	7.500	112.500	225.000
23	340	15	30	900	13.500	27.000
24	340	15	30	900	13.500	27.000
25	340	50	100	5.500	275.000	550.000
26	340	25	50	3.000	75.000	150.000
27	340	50	100	8.500	425.000	850.000
28	340	25	50	4.390	109.750	219.500
29	340	43	73	30.000	1.290.000	2.190.000
32	340	25	50	1.210	30.250	60.500
33	340	15	30	6.930	103.950	207.900
34	340	5	10	9.900	49.500	99.000
35	340	5	10	6.930	34.650	69.300
37	340	50	100	9.350	467.500	935.000
38	340	5	10	7.440	37.200	74.400
39	340	10	20	24.300	243.000	486.000
40	340	200	400	2.500	500.000	1.000.000
41	340	300	600	510	153.000	306.000
42	340	25	50	75.000	1.875.000	3.750.000
43	340	10	20	6.990	69.900	139.800
44	340	10	20		-	-
45	340	25	50	18.000	450.000	900.000
46	340	50	100	11.130	556.500	1.113.000
47	340	5	10	4.100	20.500	41.000
48	340	2	4	12.000	24.000	48.000
49	340	30	60	71.775	2.153.250	4.306.500
51	340	30	45	75.000	2.250.000	3.375.000
52	340	5	10		-	-
TOTALES					**16.546.450**	**31.577.900**

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º, 28º y 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **Contratación Directa BNF CD Nº 58/2015 "Adquisición de Insumos de Limpieza y Conservación para el Banco Nacional de Fomento"**, de la siguiente forma:

- Al oferente **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira,** los ítems Nº 2, 9, 13, 17, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 43, 49 y 50 por un monto mínimo de G. 13.259.300.- (Guaraníes trece millones doscientos cincuenta y nueve mil trescientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un monto máximo de G. 25.946.743.- (Guaraníes veinticinco millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y tres) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme a la propuesta de adjudicación.

- Al oferente **ALTERNATIVE S.A.,** los ítems Nº 1, 3, 4, 7, 8, 11, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 36, 40, 42, 45, 48 y 51 por un monto mínimo de G. 11.361.250.- (Guaraníes once millones trescientos sesenta y un mil doscientos cincuenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un monto máximo de G. 21.207.500.- (Guaraníes veintiún millones doscientos siete mil quinientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme a la propuesta de adjudicación.

- Al oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** los Ítems Nº 12, 24, 38, 41, 46 y 47 por un monto mínimo de G. 1.635.700.- (Guaraníes un millón seiscientos treinta y cinco mil setecientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un monto máximo de G. 3.271.400.- (Guaraníes tres millones doscientos

HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA RODRÍGUEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SALVINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA OBREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

setenta y un mil cuatrocientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme a la propuesta de adjudicación.

- **DECLARAR DESIERTO** los **Ítem Nº 5** "Pastilla desodorante para mingitorio distintas fragancias con Registro Sanitario del MSPBS", **ítem Nº 6** "Jabón líquido para manos de cómo mínimo 300 a 500 ML. con pico atomizador (distintas fragancias) con Registro Sanitario del MSPBS", **ítem Nº 10** "Limpiador líquido para equipos informáticos en envase plástico de cómo mínimo 400 a 500 CC. Con Registro Sanitario del MSPBS"; **Ítem Nº 44** "Crema lustra muebles con silicona para todo tipo de maderas, cueros y cuerinas - envase plástico de cómo mínimo 200 a 400 ML. con tapa a presión con Registro Sanitario del MSPBS" y **el ítem Nº 52** "Limpiametales líquido, para pulir y dar brillo a metales de todos los colores y cromados, mínimo de 200 a 250 ml., con Registro Sanitario del MSPBS", conforme al Art. 30º inc. b) de la Ley 2051/03 de contrataciones publicas

Atentamente.

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

CYNTHIA G. MANCELLOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

07/12/2015

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

BNF CEO Nº 436

Asunción, 24 de noviembre de 2015.

Señor:
GUILLERMO PALACIOS, Director
Dirección de Talento Humano
PRESENTE:

Nos dirigimos usted, y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la **Contratación Directa Nº 58/2015 "Adquisición de Insumos de Limpieza y Conservación para el Banco Nacional de Fomento"** y a la **Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Para dar cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 849/2015,** solicitamos su colaboración al verificar si **el Oferente o sus representantes legales** aparecen en los registros del personal del Banco y en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Para el efecto remitimos los datos de los oferentes o sus representantes legales.

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE C.I.
LILIA FERREIRA	1.872.096
LIDIA MARIA PEÑA DE CHAMORRO	388.800
CARLOS AUGUSTO RAMOS RUIZ DIAZ	758.936
AXEL CORVALAN AMIGO	461.997
DIEGO CORVALAN	75.363

Esperando una respuesta a lo solicitado en la brevedad posible nos despedimos de usted, atentamente.

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
Secretaria

GRACIELA DE JESUS GARCÍA ORREGO
Presidenta

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
TALENTO HUMANO
Asunción - Paraguay
25/11/15
9:30 hs.

BNF NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

	:	**COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS**
DE	:	**DIRECCION DE TALENTO HUMANO**
REF.	:	Remitir informe
FECHA	:	26 de Noviembre de 2015

Hacemos referencia a la Nota BNF CEO N° 436, de fecha 24 de noviembre de 2015, por la cual hacen mención a la Contratación Directa N° 58/2015 **"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y CONSERVACION PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"** y a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

Al respecto, según consultas realizadas en fecha 26/11/2015, en nuestra base de datos y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, informamos lo detallado:

NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	OBSERVACION
LIDIA FERREIRA	1.872.096	NO FIGURA
LIDIA MARIA PEÑA DE CHAMORRO	388.800	FIGURA COMO TECNICO/A DE LA PRESIDENCIA AÑO 2013
CARLOS AUGUSTO RAMOS RUIZ DIAZ	758.936	NO FIGURA
AXEL CORVALAN AMIGO	461.997	NO FIGURA
DIEGO CORVALAN	75.363	NO FIGURA

Cabe reiterarles que para corroborar lo reflejado por el SINARH, soliciten a los Oferentes Certificado de no ser Funcionario Público, debido a que la mayoría de las Instituciones Públicas cuentan con Acción de Inconstitucionalidad contra Leyes vigentes actualmente.

Atentamente.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO BNF División Adm. del Personal Asunción - Paraguay

PEDRO LUIS MEDINA GARAY
Jefe de Sección
Gestión de Compensación

NATHALIE SAMUDIO LEZCANO
Jefa de División
División Administración del Personal

GUILLERMO PALACIOS BARRIOCANAL
Director
Dirección de Talento Humano